

Pachuca, Hgo., a 12 de abril de 2018

Renueva LXIII Legislatura leyes para garantizar capacitación de servidores públicos sobre igualdad de género

- *Reforman la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.*



La discriminación contra la mujer, viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de ésta, en las mismas condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural del país, lo cual, se vuelve un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia.

Lo anterior lo expresó el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por el distrito de Zacualtípán, Horacio Trejo Badillo, quien dio lectura al dictamen que adiciona la fracción IV Bis al artículo 19 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.

La iniciativa aprobada también adiciona el inciso bb) Bis a la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Dichas modificaciones a las

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



normas locales, tienen como finalidad fortalecer la prestación de los servicios públicos de la administración municipal, a través de la formación, capacitación y certificación de las y los servidores públicos en materia de igualdad de género.

“La cultura de la equidad de género debe convertirse en un factor atemporal que, con el paso de las generaciones, logren la evolución y aprovechamiento de las políticas públicas y prácticas sociales en beneficio no solo de las mujeres, sino de los diferentes grupos sociales de las cuales forman parte”, expresó.

En pro del dictamen, participó la legisladora priista por el distrito de Tula de Allende, Marcela Vieyra Alamilla, quien expresó que, “desde el ámbito en el que nos encontremos, hagamos lo propio, debemos sumarnos a que las mujeres tengan el mismo nivel de participación social, política y económica, inculcar desde nuestro núcleo familiar, el trato equitativo y solidario entre seres humanos, concientizar a quien nos rodea, de que no existe sexo débil ni sexo fuerte, que tanto hombres como mujeres”.

SE SUMAN A EXHORTO EN FAVOR DE PROTEGER MOLUSCOS NACIONALES

Durante los trabajos de la sesión ordinaria 121 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, las y los diputados locales se sumaron a la propuesta enviada a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión respecto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II Bis al artículo 420 del Código Penal Federal por parte del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Los fundamentos los planteó la diputada del PRI por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, quien afirmó que la Iniciativa tiene como propósito se reforme la fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal, con el objetivo de que en su texto se incluya la denominación de la especie de Caracol rosado o blanco, a fin de que se castigue con pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días de multa, a quien de manera dolosa lo capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie, sin contar con la autorización que corresponda.

“El Caracol rosado es un herbívoro y tiene su hábitat en las praderas de algas cercanas a la costa y en profundidades que van de los 15 a los 20 metros, que es precisamente donde se sitúan los campos de algas, las cuales son fuente de alimentación de esta especie”, contextualizó.

Agregó que, el caracol rosado ha sido capturado y ha sido utilizado como alimento, instrumento musical, materia prima artesanal, piezas de ornato, materia prima para la construcción de herramientas, entre los que destaca su utilización como alimento por encima de los diversos usos.





PROPONEN INICIATIVAS DE REFOMAS A LEYES LOCALES

En la sesión ordinaria de este jueves 12 de abril, la y los diputados, Marcela Vieyra Alamilla, Ernesto Vázquez Baca, Santiago Hernández Cerón y Horacio Trejo Badillo, presentaron, de forma individual, iniciativas para reformar diversas leyes estatales, las cuales fueron turnadas a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Vieyra Alamilla planteó reformar fracción I, adicionar la fracción IV bis del artículo tercero; adicionar el párrafo último del artículo cuarto; adicionar la fracción XXIV bis del artículo quinto; así como adicionar las fracciones II bis, y V bis del artículo trigésimo noveno, del Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Expresó que la iniciativa tiene como propósito implementar nuevas y mejores políticas públicas que beneficien a este sector de la sociedad, para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que la sociedad reconozca que es necesario proporcionar a todas las personas, incluyendo a nuestras niñas y niños la oportunidad de vivir la vida con la mayor plenitud posible.

Vázquez Baca pidió reformar los artículos 110 y 134 de la Ley de Transporte para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que, para otorgar una prórroga para la operación del servicio en vagonetas hasta por 5 años más, siempre y cuando la Autoridad Competente determine que la vagoneta satisface la normatividad aplicable y exista evidencia de que la vagoneta en servicio aún cumple con las condiciones de seguridad, higiene, comodidad y eficiencia para prestar el servicio.

“La movilidad en Hidalgo es indispensable para impulsar diversas actividades económicas, educativas, sociales, culturales y recreativas, luego entonces, es primordial verificar y vigilar las condiciones de los vehículos que prestan el servicio del transporte público, pues a diario miles de usuarios dependen de ello, pues confían que la llegada a sus destinos sea puntual y segura”, puntualizó.

Hernández Cerón solicitó adicionar un segundo párrafo a la fracción XVI del Artículo 31 de la ley de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, tiene la finalidad de asegurar que estas normas se aplican en la producción de los alimentos que consumen los hidalguenses y muchos otros mexicanos.

Lo anterior, al establecer que se debe promover la certificación de la calidad, inocuidad, higiene y buenas prácticas en la producción agropecuaria, piscícola y forestal, y en su caso, fomentar la certificación orgánica de sus productos, con la finalidad de impulsar su competitividad, comercialización y exportación.

Trejo Badillo propuso reformar el artículo 81 de la de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, a fin de garantizar el interés



Tel. 01 (771) 71 744 00



Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
 Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN 251



superior de la niñez y constreñir a que las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia en el Estado, en su quehacer jurisdiccional observen lo establecido en el "Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes".

"Es necesario establecer a este instrumento, considerando que, una de las aristas de los derechos de la infancia, está vinculada con el acceso a la justicia, lo que implica que los órganos que tienen a su cargo administrar e impartir justicia de cualquier índole, son quienes están encargados de garantizar el respeto a estos derechos, sin importar si la materia es penal, civil o familiar, si son actores, víctimas, ofendidos, probables responsables, testigos o terceros interesados", destacó.

En tanto, en asuntos generales participó el diputado Miguel Ángel de la Fuente López con el tema "Tema de gran impacto". El legislador Humberto Cortés Sevilla expuso el asunto "Uso del celular". El representante Marco Antonio Martínez Quintanilla, subió con el tema "Deuda pública". El legislador Efrén Salazar Pérez expuso el asunto "Ayuno por la dignidad". Mientras que la diputada Araceli Velázquez Ramírez, subió con el asunto "Exhorto a los 84 ayuntamientos".

Finalmente, el presidente de la directiva en turno y representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Marco Antonio Ramos Moguel, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara local para la sesión ordinaria número 122 a realizarse el próximo martes 17 de abril de 2018 a las 10:00 horas.

de Hidalgo, celebrada este **jueves 12 de abril de 2018** en la liga de YouTube
<https://youtu.be/z6Y3Bo5SfV8>



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL**

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez



Tel. 01 (771) 71 744 00



Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.